Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primerapágina, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3198

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MAYO DIA 23.—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 11 hs. 56 ms. 21 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
12	20	16	761	84	Cubierto	E.	Brisa	14

OBSERVACIONES.—

MARTES 24 DE MAYO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 20.—No contiene disposición alguna de interés general.

El Crimen de Archidona.

(Continuación.)

El hijo del conductor

Declara que recogió en la estacion el segundo paquete de los enviados á Palomero.

Fiscal.—¿Sabe algo el testigo de la entrevista entre un dependiente de la estacion y el registrador?

Testigo.—Si señor. Recien venido de Valencia el señor registrador, montó en la *diabla* (llama así al carruaje que suele guiar), estando allí el señor capitan de la Guardia civil.

Ya íbamos á arrancar, cuando Peris le dijo al mozo unas palabras y medió entre ellos esta conversacion:

—Tengo que decirte algo que no recuerdo ahora.

—Dígalo.

—Espera; no puede ser al momento.

Tanto el mozo, que es mi dependiente, como yo, insistimos para que lo dijese, pero él no dijo nada entonces.

A poco de llegar con la *diabla* á la cochera, salió el mozo, y el señor registrador, que estaba ya en la reja de su casa, le llamó y le dijo:

—¿Le habeis llevado al Sr. Palomero una cajita estrecha?

Esto es lo que yo sé.

Afirma luego que las cajas de que se trata en la causa son las que él llevó.

Declara tambien sobre los resentimientos entre el registrador y el médico, y da detalles acerca del lance del paseo de Archidona, en que el médico abofeteó públicamente al registrador.

Terminada la declaracion de este testigo, se suspende la sesion por diez minutos.

Reanudada la vista á las tres, declara el testigo.

Juan Bautista Roda.

Es un chico de 13 años, mozo del coche de Archidona, y el dependiente á que vienen refiriéndose las declaraciones anteriores.

Confirma lo dicho por el hijo del conductor, repitiendo en forma casi idéntica á la de éste, el diálogo entre él y Peris.

Dice que cuando estaba hablando con el registrador por la reja, sintieron pasos de una persona que se acercaba.

—Volví la cabeza y vi que era el Sr. Palomero.

Entonces el señor registrador me dijo:

—¡Cállate, que viene ahí!

Careo.

Como el procesado habia dicho en sus declaraciones que el diálogo que sostuvo con este muchacho se referia á un encargo para el mismo y no para el médico Palomero, se acuerda un careo entre Peris y el testigo.

Gran espectacion en el auditorio.

El acusado sube con aire tranquilo á los estrados y se coloca frente al testigo.

Ambos insisten en sus respectivas afirmaciones.

Peris niega terminantemente, y el chico exclama:

—¿Como Vd. me dijo ¡cállate! con tono misterioso, creí que se trataba de alguna cosa mala, y se lo conté todo á Manuel.

Manuel es el hijo del dueño del coche.

Todo cuanto dice este muchacho revela tal sinceridad, que el público se impresiona y acompaña sus palabras con murmullos de asentimiento

El presidente recomienda el órden y reprime las manifestaciones del auditorio.

Una criada.

Declara la que llevó el encargo para Palomero.

Su testimonio no ofrece interés ninguno, pues no arroja la menor luz sobre los hechos.

El jefe de la estación.

Recíbese enseguida declaración á D. Rafael Moreno, jefe que fué de la estación de Archidona por la época del crimen.

El testigo recuerda haber recibido las cajas á que se viene haciendo referencia, pero no otras cosas.

Un hermano del asesinado.

D. José Palomero, hermano de la víctima, se levanta á declarar en medio de la espectación de la concurrencia.

Fiscal.—Sírvase decir el testigo lo que sepa acerca de las circunstancias que acompañaron á la muerte de su hermano.

T.—En aquel entonces estaba yo ausente de Archidona. Cuando me avisaron de lo ocurrido, volví al pueblo inmediatamente, y me enteré de todo.

Reconoce la caja que figura entre las piezas de convicción, y dice que es la misma que recibió su hermano.

Refiere el lance de las bofetadas en el paseo creyendo que el motivo de estas diferencias era las relaciones amorosas de doña Dolores con su hermano y con Peris.

Dice que lo de la conversación de éstos por la reja la ha oido contar, pero no lo presenció.

Def.—Diga el testigo si sabe que su hermano tuviera celos de su esposa.

T.—No sé que los tuviera.

Def.—Interroga al declarante sobre el asunto de la liquidación de censos del ducado de Osuna, á que se refirió en la audiencia de ayer el procesado Peris.

La pregunta de la defensa dirígese á dejar probado que este fué el verdadero origen de los disgustos entre Peris y Palomero.

Parece que este testigo profirió amenazas contra el registrador de Archidona, porque no quería hacer la liquidación de los censos al 5 por 100.

El testigo lo niega ahora.

El defensor pide la lectura de la declaración que figura en el sumario y en la cual consta lo contrario de lo que hoy dice.

El Sr. D. José Palomero vacila, se inmuta y cae en su asiento.

Repónese á los pocos instantes diciendo:

—No es nada. Un desvanecimiento producido por el calor.

Consta en la declaracion, que el testigo habia dicho en el sumario, refiriéndose á noticias ajenas, que Peris al levantarse del suelo despues de abofeteado, dijo:

—No te irás del mundo sin pagármela.

Ahora, sobre quién se lo refirió, resultan contradicciones, para aclarar las cuales, se lee lo dicho en el sumario.

La defensa, el acusador privado y la presidencia, intervienen en el incidente.

Doña Gracia.

Seguidamente se recibe declaracion á doña Gracia Gonzalez, tia de Dolores.

Fiscal.—Sírvase decir la testigo lo que sepa acerca de las relaciones entre su sobrina y Peris.

T.—No sé nada.

F.—(Con extrañeza.) ¡Que no lo sabe!

T.—De mocita si es verdad que mi sobrina fué novia del registrador; pero despues de casada, no.

Dice que el registrador es una buena persona, y acaba por declarar que los novios se habian visto en su casa muchas veces.

F.—Concluidas las relaciones ¿siguió Peris visitando á Vd.?

T.—No lo recuerdo.

F.—Entonces no sabrá la declarante si despues de casada su sobrina, se vieron ésta y el registrador.

T.—No, señor; no se vieron.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice doña Gracia que intervino en el enlace de Dolores con Palomero y en los preparativos de la boda.

Tambien medió entre el padre de Dolores y Peris apropósito de las relaciones.

Def.—¿Es verdad que su sobrina habia manifestado á la testigo el propósito de separarse de su marido?

T.—No señor; mi sobrina no me dijo nunca semejante cosa.

Def.—¿Cómo ha dicho entonces la testigo todo lo contrario en la declaracion suya que consta en las diligencias sumariales?

Pido la lectura de esta declaración, señor presidente, para aclarar el punto.

Léese la declaración, y se produce con esto un extraño incidente, porque doña Gracia no sabe ahora cuál es la verdad, si lo que declaró entonces ó lo que acaba de decir.

Para salir del apuro, no encuentra otro medio que negarse á hablar, pasando en esta resistencia cerca de cinco minutos.

Advertida de la pena en que incurre el que declara contra la verdad ó se niega á decir lo que sabe, dice asustada:

—Pues, bien, la verdad es lo que dije en la primera declaración.

El presidente pregunta á la testigo si alguien habia influido en su ánimo á favor del procesado ó contra él.

Doña Gracia no contesta, y termina por retirarse llena de un miedo verdaderamente cómico.

El guardia civil Tenorio.

Este testigo estuvo al servicio del juez especial que instruyó la causa.

Le interroga el fiscal.

Testigo.—Dice que recorrió las estaciones de Archidona y Granada buscando la factura de la caja enviada á Palomero; pero que sus investigaciones fueron inútiles.

Después salió para Sevilla, encontró al mozo de la estación que habia llevado la caja y al criado de la fonda que la habia facturado en la estación del ferro-carril.

Este mozo le dijo que la caja la entregó un caballero desconocido que paraba en la fonda, y el cual le dió el encargo de llevar la caja y la maleta, por cuyo servicio le gratificó con un duro, exigiéndole el secreto de su estancia en la fonda.

Contestando al acusador privado, dice el testigo que las señas que le dió el mozo del caballero en cuestión, concuerdan con las del registrador.

Def.—¿El testigo dió las señas al mozo ó al contrario?

T.—¿Cómo habia yo de dar entonces las señas cuando no conocia al acusado?

Def.—¿No se sospechaba que fuese el registrador?

Presidente.—Eso está ya contestado.

Def.—¿Han dado algo al testigo por los servicios prestados en este proceso?

T.—Sí.

Presid.—¿Fué Vd. tambien á Valencia?

T.—Sí.

Presidente.—¿Supo el testigo cuando estuvo allí el registrador?

T.—Del 23 al 24 estuvo en Valencia hospedado en la fonda de París. Despues salió para Torrente.

La defensa intenta continuar el interrogatorio, pero la presidencia se opone.

El teniente Medel.

Este testigo excita la general curiosidad, por lo mucho que se ha hablado de él con motivo de la persecución de los bandoleros de Andalucía.

Declara que encargado tambien de practicar investigaciones en este proceso, averiguó en Málaga los hechos que constan en autos respecto al envío de la primera caja explosiva facturada en la estación de Granada.

El Sr. Medel dice que él es el que ha recogido todas las noticias de los testigos.

Fiscal.—¿Sabe el declarante que se haya hecho ofrecimientos á algunos testigos de esta causa, para que declarasen en sentido favorable al registrador de Archidona?

T.—Sí, señor; sé que al mozo Peña, de Málaga, se le ofrecieron 500 duros de una vez y además dos duros diarios durante el juicio para que se negase á reconocer á Peris.

El capitan Gay

Se recibe declaración al Sr. Gay, capitan de la Guardia civil, que es el que ha dirigido las investigaciones sumariales.

El mozo de la fonda.

Acto seguido declara Francisco Ignacio Alvarez, camarero de la fonda del Cisne de Sevilla.

Interrogado por el fiscal, contesta que Peris estuvo en dicha fonda del 18 al 20 de Diciembre último.

Le entregó una cajita y una maleta, encargándole guardara sobre esto el mayor secreto.

Cumpliendo el encargo, facturó la caja para Archidona.

Fiscal.—¿Recuerda el testigo cómo decia el rótulo de la caja?

Testigo.—Sí, señor; decia *Manuel Palomero, Archidona.*

F.—¿Lo recuerda Vd. bien?

T.—Sí, señor, me acuerdo perfectamente.

F.—Después de esa época ¿volvió el testigo á ver al procesado?

T.—He estado preso con él un mes.

F.—(indicando la caja que figura entre los cuerpos del delito).—¿Se parecia á esa la caja que Vd. facturó?

T.—Sí, señor. Era igual.

F.—¿Estaba tapada?

T.—Estaba lacrada.

F.—¿Conoceria al caballero que se la entregó si lo viese ahora?

T.—Sí, señor.

F.—Mire si es ese.

El procesado se vuelve hácia el declarante, y el testigo exclama:

—¡Sí, este es! No tengo duda ninguna, excelentísima sala (textual). Bastante me ha hecho sufrir.

Las palabras del testigo y el acento de sinceridad con que las pronuncia, causan honda sensación.

La defensa interroga al testigo, sin obtener de sus respuestas pormenores de interés.

El declarante refiere con toda minuciosidad el reconocimiento practicado por órden del juez en la cárcel, á fin de ver si él designaba á Peris como la persona que le habia entregado la caja explosiva.

Dice que por un agujerito muy pequeño hecho en un papel, y aplicando éste á la ventanilla de la puerta, miró hácia el interior, donde estaban los presos formados en dos filas.

En una de las dos filas reconoció á Peris, y dijo al juez que aquel era el sujeto que le habia entregado la caja en Sevilla.

Un cuarto de hora después se repitió el reconocimiento dando los mismos resultados.

El testigo mira á Peris, y dice con acento de profunda convicción:

—¡Sí, no hay duda ninguna! ¡Es él! No tenga Vd. duda, señor letrado.

El fiscal considera necesario un careo y pide á la presidencia que se verifique.

Peris sube al estrado.

El testigo le mira de piés á cabeza durante breves instantes.

El presidente señala á Peris las contradicciones en que ha incurrido y al testigo el objeto del careo, diciéndole que debe convencer al registrador de que estuvo en Sevilla.

Disputan los dos con animación. Peris insiste en que no ha estado nunca en Sevilla.

El mozo de la fonda en que sí estuvo, para sostener lo cual recuerda al acusado el punto preciso en que le hizo entrega de la caja con encargo de facturarla.

Dice que el registrador llevaba entonces la barba corta, como de no haberse afeitado en algunos dias.

Sobre este detalle de la barba se discute entre la defensa, el acusado y el testigo.

Interviene la presidencia para terminar el incidente.

Concluye la sesión.

El camarero de La Perla

Interrogado por el fiscal, dice el

Testigo.—Conozco al Sr. Peris desde hace dos años, porque cuando iba á Málaga para en la fonda donde yo sirvo.

Fiscal.—Diga lo que medió entre el testigo y el procesado en el último viaje de éste.

T.—Refiere que Peris le propuso llevar á Granada una cajita, ofreciéndole por este servicio quince duros de gratificación.

El dueño de la fonda se opuso á que yo me marchara—añade Salvador—presumiendo que se trataba de alguna cosa política ó conjuración.

Entonces busqué á Peña y lo llevé á la fonda

para que se entendiese con Peris.

Peña debia recoger la caja y la carta con el talon en Salinas, de manos de un cazador que estaría aguardándole en sitio convenido debajo de un árbol.

Pasó algun tiempo y en el entretanto me escribió el Sr. Peris amenazándome porque suponia que yo no habia hecho el encargo.

Dice el testigo que después del crimen fué otra vez el acusado á Málaga, y que le dijo que buscase á Peña, con el cual habló nuevamente.

F.—¿Es cierto que cuando estuvo Vd. preso en Archidona le ofreció el acusado protección?

T.—Si señor.

F.—Diga todo lo que sepa, porque el fin con que está aquí es el decir la verdad.

T.—Cuenta que Peris le ofreció costear todos los gastos de la causa y buscarle defensor.

El declarante rehusó estos ofrecimientos.

Contestando á otra pregunta del fiscal, dice Salvador que cuando Peris estuvo en Málaga despues del crimen, le preguntó si sabia algo de Archidona.

—Si, señor, le contesté, sé que ha ocurrido una desgracia muy grande.

—¡Chiton!—me dijo entonces el Sr. Peris.

El Fiscal pide un careo entre el acusado y el testigo.

El presidente resuelve aplazarlo.

Salvador declara que no recuerda las fechas de la estancia de Palomero y de su esposa en Málaga, pero dice que tambien los conocia porque paraban en la fonda de la Perla.

Respondiendo á una pregunta de la defensa, manifiesta que Peris salió de Málaga cuando dió á Peña el encargo de llevar la caja, y que Peña partió el dia siguiente en el tren de las siete de la mañana.

Salvador Martin

Continua declarando el camarero de la fonda de La Perla.

La defensa hace notar que hay varias contradicciones en la declaración del testigo, y pide que se lea la que prestó en el sumario.

El presidente accede.

Despues de la lectura, el mismo presidente hace notar las ligeras contradicciones que una y otra declaración ofrecen en los detalles, pero dice que en lo esencial la Sala no encuentra ninguna.

El testigo manifiesta que su primera declaración la prestó estando mareado.

La presidencia le pide que explique eso del mareo.

El declarante lo explica y resulta sencillamente que lo que estaba borracho. *(risas)*.

(Se Continuará.)

Nuestros Corresponsales.

París 20 Mayo 1887.

El Diario oficial de ayer publicó la dimisión del Ministerio.

El presidente de la República recibió ayer tarde á las tres á Mr. de Freycinet y le encargó de la formación del Ministerio. Al salir del Elíseo Mr. de Freycinet fué á ver á Mr. Floquet, presidente de la Cámara.

Hoy á las tres, segun la carta que ha enviado á Mr. Grevy, Mr. de Freycinet pasará al Elíseo para decir al presidente el resultado de sus negociaciones.

Se duda que el general Boulanger forme parte del nuevo ministerio. El ministro *Revancha* no está bien visto de ciertas cancillerías, particularmente las de Austria y Alemania, porque con él, dicen, la guerra es inevitable tarde ó temprano.

La dimisión del ministerio francés no ha extrañado á la prensa rusa. La opinión se inclina generalmente en pensar que la cuestión Boulanger es la más importante. Segun el periódico ruso el *Nouveau Temps.* el general Boulanger debe formar parte del nuevo gabinete y la *Gaceta de San Petersburgo* piensa al contrario.

Lo mismo sucede en la prensa de Viena con el general Boulanger, y la inglesa parece como que quiere ó desea que continue el general al frente del departamento de la guerra.

Venta de los diamantes de la Corona. El sexto dia de venta ha producido la suma de 839,500 francos. Las ventas de los seis dias suben *tres millones seis cientos cuarenta mil francos.* Hoy continua la venta.—*S.*

París 21 Mayo 1887.

Todavía no hay ministerio ni lo habrá durante algun tiempo.

Mr. de Freycinet fué ayer al Elíseo á las 4, é hizo saber al presidente de la República que despues de haber examinado la situación, no creia poder formar un gabinete con probabilidades suficientes de duración y que, por este motivo, se veía en la necesidad de inclinar la misión que Mr. Jules Grevy se habia dignado confiarle.

El motivo principal que ha dado Mr. de Freycinet al rehusar definitivamente, es la actitud de Mr. Clemenceau con el cual tuvo una entrevista el jueves por la tarde. El *leader* de la Extrema izquierda le declaró, que la experiencia de los ministros de concentración republicana ha durado ya demasiado. Un ministerio exclusivamente compuesto de la Unión de las izquierdas ó enteramente de la Extrema izquierda, le parece solo posible. Añadió que estaba resuelto á hacer una oposición de principio á toda combinación que no reuniese este carácter neto de homogeneidad.

En consecuencia, Mr. Clemenceau puso tales condiciones á su concurso, que si hubiesen sido aceptadas, hubiera sida imposible al nuevo gabinete recibir la adhesión de las fracciones moderadas del partido republicano.

Despues de la entrevista con Mr. de Freycinet, el presidente de la República recibió á Mr. Jules Ferry que volvió al Elíseo á las 9 de la noche con Mr. Raynal.

El recurso de los príncipes en el Consejo de Estado.—El Consejo de Estado dió ayer su decisión en la cuestión del recurso de los príncipes de Orleans y Bonaparte contra la decisión del ministro de la guerra que los ha rayado y excluido de los cuadros del ejército. Decide que el Ministro de la Guerra no ha hecho sino ejecutar el artículo 4 de la ley de 22 de Junio de 1886, lo cual constituye un acto administrativo y no un acto de gobierno. En el fondo, el Consejo decide que la ley de 1886 se opone á que ningun miembro de las familias que han reinado en Francia pueda formar parte del ejército. En consecuencia, hay incompatibilidad absoluta entre la situación de miembro de estas familias y la de oficial del ejército francés.

En lo que concierne á los príncipes de la familia de Orleans, el ministro les ha, pues, meramente aplicado la ley. El Consejo de Estado desecha el recurso.

Respecto á los príncipes de Murat, el Consejo de Estado decide que la ley de 1886 en principio, no les es aplicable porque no pueden ser considerados como formando parte de la familia de los Napoleones: en consecuencia, el Consejo de Estado ha anulado la decisión del Ministro de la Guerra que les concierne.

Los diamantes de la Corona.—La sétima venta verificada ayer, ha producido una suma muy superior á la de las ventas procedentes. El total de este solo dia sube á mas de millon y medio. Hoy sábado última sesión de la venta.

En Bélgica.—Las huelgas en las regiones de las minas de hulla, se extienden y amenazan generalizarse. La agitación aumenta cada dia en Charlervi y en La Louviere donde se han enviado refuerzos así como á Charlervi.

La crisis Ministerial.—En presencia de la negativa de Mr. de Freycinet, el presidente de la República hizo llamar sucesivamente anoche á Mrs. Jules Ferry y Raynal que han rehusado la misión de formar el nuevo gabinete.

Esta mañana, los hizo mandar á llamar de nuevo al mismo tiempo que Mr. Rouvier, y ofreció esta misión á este último, que ha pedido un plazo de 24 horas.—*S.*

Noticias locales y generales.

Recordará el lector, que á consecuencia del peligro de ser vendidos que amenazaba á los Molinos de la ciudad, fué á Madrid una comisión de nuestro Ayuntamiento á la cual, despues de varias conferencias, ofreció el señor Ministro de Hacienda librar de la venta dichos artefactos.

En el proyecto de presupuestos presentados á las Córtes, el señor Puigcerver ha eximido á los molinos, pero la Comisión respectiva ha deshecho la obra del Ministro, de manera que de nuevo corren peligro de ser vendidos.

Con tal motivo, el Ayuntamiento se reunió hace cuatro dias y acordó telegrafiar y escribir á los Diputados y senadores para que influyan á fin de que se cumpla lo ofrecido.

Veamos que hacen ahora nuestros representantes.

—Hace unos dias, tomó posesión del cargo de Catedrático de Francés, en nuestro Instituto Provincial, D. Alejandro Mariné Oliver, Misionero apostólico y Canónigo de la metropolitana de New-Orleans, natural de Reus y uno de los sacerdotes mas ilustrados de Cataluña, el cual, segun tenemos entendido, posée cinco idiomas y ha recorrido gran parte del viejo y nuevo mundo.

—El sábado cesó en la Alcaidia de la cárcel de esta ciudad, el que desempeñaba en propiedad este cargo, D. Agustin Espejo, habiéndose encargado interinamente uno de los Llaveros.

—Con objeto de establecer las nuevas Administraciones subalternas de Hacienda, el señor Delegado de Hacienda, con la actividad que le caracteriza, está preparando el arriendo de locales espaciosos en los puntos en donde no se poseen con la capacidad y condiciones apetecibles. Como sabe el lector, estas oficinas se establecerán en las poblaciones cabezas de partido judicial.

—Para curar el *crup*, recomienda un inteligente, esta receta:

Se asa una cebolla en la ceniza; inmediatamente se extiende sobre un lienzo de muselina, sobre la que se vierte una cucharadita de las del servicio de café, de amoníaco. Se aplica este emplasto caliente á la garganta del niño, y el enfermo está salvado.

El remedio no puede ser ni mas sencillo ni mas barato. Nada costará probarlo en el triste caso de la necesidad.

—El Tranvia del Bajo Ampurdán ha ingresado en Tesorería por el 15 por 100 de viajeros y equipages, durante el mes de Abril, pesetas 1,090'10 Como del estado presentado resultan circulados 11.265 pasajeros en dicho mes y resulta el promedio de pasageros á 0.78 pesetas.

Si se atiende á que aun no tiene la citada Compañía puesta en explotacion la carga y que esta produce en todos los ferro-carriles el 180 por ciento que los viajeros y que los productos del primer año han quintuplicado antes del 5.°, ha empezado con buen pie el citado Tranvia y no se arrepentirán los que hayan invertido en él sus capitales.

Los gastos en dichas vias varian de un 45 á un 50 por 100 de la recaudación.

Las vias económicas en todos los paises incluso el nuestro, que la mayor parte de los ferrocarriles no han empezado á dar grandes productos, han dado buenos dividendos, y por esto con razon *El Imparcial* está haciendo una brillante campaña á favor de los mismos, y la razon es obvia entre coptar 400 mil pesetas por kil.º á costar 50 mil á parte los gastos de explotacion explican perfectamente la diferencia de los resultados que obtienen los capitales invertidos en ellos.

—El último domingo á las seis de la mañana falleció el perro rabioso que fué inoculado segun dijimos el otro dia. El otro continua sin novedad.

Del primero se ha extraído virus que ha sido inoculado á dos conejos de las Indias.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Susana.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

TELÉGRAMAS

(De la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 21.—Anúnciase nuevos desprendimientos del posibilismo.

Los conservadores presentarán nuevas enmiendas al Código penal.

A pesar de la gravedad que reviste la herida que recibió Mazzantini en el vientre, confíase en su pronto restablecimiento.

Háblase de haber surgido una cuestion personal entre un grande de España y el hijo de un opulento marqués, motivada por las carreras de caballos.

Una mina de Buenaventura (Linares) ha experimentado un hundimiento causando graves lesiones á los trabajadores.

El dictámen acerca de las reformas militares quedó redactado ayer y se leerá mañana en el Congreso.

París 22.—Apesar de negarlo las agencias oficiosas, confirman que el príncipe imperial de Alemania se encuentra enfermo de gravedad.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.